EL SIGLO

Montevideo—Domingo 6 de Noviembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,089

ALMANAQUE

Hoy Domingo 6 de Noviembre.—Santos Leonardo, Severo y Félix.
El sol sale á las 4 horas 55 minutos; pónese á las 6 y 20 minutos; luna nueva el 7.
Mañana lunes 7 de Noviembre.—Santos Florencio obispo y confesor y Amaranto.
El sol sale á las 4 horas 53 minutos; pónese á las 6 y 22 minutos; luna llena á las 7 horas 13 minutos de la mañana.

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN SU IMPRENTA CALLE CAMARAS Núm. 54 Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Paquet.

Los avisos para Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca.—París: calle de la Grange Batelière núm. 13.

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

[illegible]

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

[illegible]

—Cuando la resistencia es inútil, los locos se agitan, los débiles se quejan, los hábiles se adulan, los orgullosos se indignan y los sabios se someten.

Fenit.

Proporcionalidad legislativa

EN LA CAMARA

Mensaje y proyecto del Poder Ejecutivo

Ayer se dió cuenta en la Cámara de Representantes del mensaje y proyecto anunciado sobre la nueva proporcionalidad legislativa, destinándolo á la mesa á estudio de la Comision de Asuntos Constitucionales.

Damos á continuacion el texto del mensaje y del proyecto:

Mensaje

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Noviembre 3 de 1904.—Honorable Asamblea General: La ley de elecciones vigentes adolece de algunos defectos y anomalías que deben ser corregidos.

[illegible]

Departamentos	Poblacion	Proporcionales
Flores	[illegible]	5 291
Rio Negro	[illegible]	7 687
Rivera	[illegible]	8 281
Treinta y Tres	[illegible]	8 315
Artigas	[illegible]	8 668
Maldonado	[illegible]	8 813
Rocha	[illegible]	8 851
Minas	[illegible]	12 0.8
Tacuarembó	[illegible]	12 132
Cerro Largo	[illegible]	13 3 0
Durazno	[illegible]	12 617
San José	[illegible]	12 682
Paysandú	[illegible]	13 685
Soriano	[illegible]	14 121
Florida	[illegible]	14 878
Colonia	[illegible]	14 684
Salto	[illegible]	14 891
Canelones	[illegible]	16 754
Montevideo	[illegible]	22 501

[illegible]

Departamentos	Poblacion	Representantes
Montevideo	268.334	22
Canelones	84.749	7
Salto	44.675	4
Colonia	50.275	4
Florida	44.054	4
Soriano	[illegible]	3
Paysandú	43.121	3
San José	[illegible]	3
Durazno	36.141	3
Cerro Largo	[illegible]	3
Tacuarembó	37.851	3
Minas	36.685	3
Rocha	[illegible]	2
Maldonado	26.439	2
Artigas	26.004	2
Treinta y Tres	[illegible]	2
Rio Negro	24.792	2
Rivera	[illegible]	2
Flores	15.874	1
Total.........		75

Esta nueva distribucion, mas en armonía con el precepto constitucional, que la que rige actualmente, obliga á su vez á modificar lo dispuesto en el artículo 30 de la ley de elecciones, determinando el número de representantes que, según el sistema del voto incompleto ó limitado que aquel artículo consagra, ha de corresponderle á la mayoría y á la minoría en cada departamento.

Al proyectar esta modificacion el poder ejecutivo se ha ajustado en todo lo que era posible á la base fundamental de aquel sistema, que consiste en atribuir á las minorías la tercera parte de la representacion correspondiente á cada departamento y exigir á la vez que para obtenerla, concurran al comicio por lo menos un tercio de electores, pues es sabido que esta ley ó sistema, es conocido en otras partes donde rige, como en el Brasil por ejemplo, con el nombre de «Ley del tercio».

La aplicacion estricta de este criterio, con arreglo al cual se ha modificado el artículo 30, puede dar lugar á que en algunos departamentos donde las mayorías cuenten con más de dos tercios del total de electores, queden las minorías sin representacion, pero esto es un inconveniente de carácter transitorio, debido á la desigual distribucion actual de la poblacion de los departamentos que puede desaparecer más adelante;—y por otra parte el que una fraccion determinada de electores quede privada temporalmente de representacion, mientras no alcance cierto límite, es lo mismo que establece la Constitucion en su artículo 19 al negar representacion á las fracciones menores de dos mil habitantes y la ley electoral vigente, respecto de las que no superen á la cuarta parte del total de los electores que hubieran concurrido á una eleccion.

Estas son las modificaciones mas fundamentales que el Poder Ejecutivo proyecta á la ley electoral vigente, pues las que figuran en los artículos 18, 24, y 32 que tambien se acompañan, solo tienen por objeto evitar un fraude muy frecuente que se ha notado en elecciones anteriores, en virtud del cual, un pequeño número de electores de un partido, tenía en su mano el contrariar la voluntad de la absoluta mayoría de sus correligionarios, con solo quitarle una decena de votos á los candidatos más preferidos á la mayoría.

Este fraude de que han sido víctimas los partidos existentes en el país, lo hace posible la ley actual, al disponer que el órden de colocacion de los titulares y suplentes elegidos, dependa del número de votos alcanzados en el comicio, con prescindencia de la colocacion preferente que los partidos hubieran dado á sus candidatos en las listas triunfantes, lo que estimulaba á los candidatos colocados en último término, á gestionar de sus futuros, que quitaran algunos votos á los primeramente colocados para de esa manera tener ellos mayor número de votos y ocupar su puesto.

Para evitar este fraude se proyectan las modificaciones que figuran en los artículos 18, 30 y 32 que determinan la forma en que deberán confeccionarse las listas de los candidatos y dispone que no pueden acumularse á un mismo candidato los votos obtenidos para puestos distintos.

La modificacion del artículo 24 tiene por objeto evitar un motivo de retardo en la ejecucion del escrutinio general que se ha observado frecuentemente en elecciones anteriores, debido á que en algunos distritos parciales dejaba de efectuarse la eleccion ó el escrutinio por cualquier motivo.

Parece evidente, y así lo establecen otras legislaciones, que cuando esos escrutinios parciales no pueden modificar el resultado ya conocido de los demás distritos de un departamento no debe retardarse el escrutinio general.

Con esto, deja ligeramente explicadas el Poder Ejecutivo las modificaciones que propone á la legislacion electoral vigente y al dar por incluido este proyecto entre los que han motivado la convocatoria de V. H. á sesiones extraordinarias, es encarece su más breve despacho, á fin de hacer posible su aplicacion en las próximas elecciones.

Aprovecha el Poder Ejecutivo esta oportunidad para reiterar á V. H. las protestas de su más elevada consideracion.—José Batlle y Ordoñez.—Claudio Williman.

Proyecto

Ministerio de Gobierno.—Proyecto de Ley.—El Senado y Cámara de Representantes, decretan:

Artículo 1.º Los representantes de la Nacion, serán elegidos en la proporcion de uno por cada doce mil habitantes ó fraccion que no baje de ocho mil.

Con arreglo á este criterio, fíjase en veintidos, el número de representantes á elegir por el departamento de Montevideo; en siete por el de Canelones; en cuatro por los de Salto, Colonia y Florida respectivamente; en tres por los de Soriano, Paysandú, San José, Durazno, Cerro Largo, Tacuarembó y Minas respectivamente; en dos por los de Rocha, y Maldonado, Artigas, Treinta y Tres, Rivera y Rio Negro respectivamente y en uno por el de Flores.

Art. 2.º Modifícanse los artículos 18, 24, 30 y 32 de la Ley de Elecciones de 22 de Octubre de 1898 del modo siguiente:

Artículo 18.—Las papeletas de votacion deben expresar el nombre y apellido de los candidatos, sin enmendaturas y el órden riguroso de colocacion en esta forma: Primer titular don...... Segundo Titular don......, etc. Primer Suplente don...... Segundo Suplente don......, etc., etc.—Los nombres agregados se considerarán etc., etc.

Artículo 24. Inciso 2.º (aditivo)—El escrutinio general no se suspenderá por el hecho de no haberse recibido por cualquier motivo, en el dia fijado por el inciso anterior, uno ó mas escrutinios parciales de distritos á no ser que el número de votos según el total de inscriptos en dichos distritos, pudiera modificar el resultado de los demás escrutinios parciales ya conocidos».

Artículo 30.—Cada elector votará por tantos diputados como elija el departamento. El escrutinio comprenderá dos actos. En primer lugar se efectuará el escrutinio de listas y á efecto de determinar á quienes corresponda la mayoría de representantes y á quienes la minoría, se agruparán y contaran separadamente las listas en las cuales sea común, por lo menos la mitad de los candidatos aunque fuese distinto el orden de colocacion.—El grupo de listas que obtenga mayor número de votos, representará la mayoría y el que obtenga el número inmediato inferior al de la mayoría representará á la minoría. En seguida se procederá al escrutinio de candidatos con el primer grupo de listas, no pudiendo acumularse á un mismo candidato los votos que hubiese recibido para puestos distintos de titular ó de suplente, proclamándose electos representantes de la mayoría en Montevideo, como primer titular (artículo 18) el candidato que haya obtenido mas votos para ese puesto, como segundo titular al que haya obtenido mas votos para ese puesto y así sucesivamente, hasta completar el número de quince titulares; en Canelones á los cinco primeros candidatos mas votados en la misma forma expresada anteriormente; en Salto, Colonia y Florida, á los tres primeros mas votados; y en los demás departamentos á los dos y al uno por el de Flores que hayan sido mas votados y siempre en la forma expresada al principio.

Conocido este resultado se apartarán todas las listas que contuviesen el nombre de algunos de esos, quince, cinco, tres ó dos candidatos ya proclamados como representantes de la mayoría á fin de que ese grupo de votos no influya de ninguna manera en la eleccion de los representantes que correspondan á la minoría, en los « departamentos que elijan mas de dos « diputados; y la representacion del de« partamento se completará, en estos, « con los candidatos que tuviesen mayor « número de votos en el grupo de listas « de la minoría, siguiéndose para la pro« clamacion el mismo procedimiento in« dicado anteriormente para los repre« sentantes de la mayoría. Sin embargo; « la minoría no tendrá derecho á repre« sentacion si sus candidatos no llegaran « á reunir la tercera parte del total de « votos emitidos. Ocurrido este caso, « respecto de uno ó de todos los candi« datos de la minoría, la representacion « se completará con los candidatos del « grupo de las listas de la mayoría que « siguiesen el número de votos á los pro« clamados en primer término. En « cualquier caso que hubiere candidatos « con igual número de votos, se preferirá « á aquel que designe la suerte. El sor« teo lo practicará la Cámara. Del mis« mo modo se elejirán los suplentes, ob« servándose tambien lo dispuesto.

«Artículo 32 (Inciso 2.º)—(Suprimido totalmente en virtud de las reformas propuestas en los artículos 18 y 30.

Artículo 3.º Deróganse todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 4.º Comuníquese etc.—Montevideo, Noviembre 3 de 1904.—Claudio Williman.

Volviendo á la vida

Poco á poco, y á medida que las pasiones agitadas por los últimos sucesos van volviendo á su cauce, renace tambien la actividad de nuestros hombres de negocio y su confianza en el porvenir del país; por eso las iniciativas, que el estallido de la guerra había inmovilizado, vuelven á despertar, y otras nuevas surgen á la superficie.

Acaban de presentarse en el mercado para ser suscritas las acciones de la nueva empresa industrial, que acaba de constituirse, la «Compañía General de ropa blanca», que va á dedicarse á la fabricacion y venta al por mayor de toda clase de ropa blanca é interior para hombres y señoras. Es este, indudablemente, un ramo de negocios, que se halla todavía insuficientemente explotado entre nosotros y que ofrece—por la variedad de los artículos de primera necesidad que va á abarcar—un vasto campo de extension y perfeccionamiento á una empresa que disponé, como esta, de un capital amplio, y que será dirigida por personas de mucha experiencia y relacion comercial. En efecto, forman el directorio de la nueva empresa los conocidos comerciantes señores Pablo Minelli, Federico Westhofen, César Falcone, Juan Iriart y Federico Fiesel, siendo este último quien tendrá á su cargo la gerencia y direccion técnica.

Como plantel inicial de sus negocios la sociedad va á adquirir la importante fábrica de ese ramo, que poseen los señores Fiesel y Ca., poniendo con esto en ejecucion una parte de su vasto plan, evitando competencias ruinosas. Entendemos, que aparte de los artículos que hasta ahora fabricaba el citado establecimiento, la nueva empresa se dedicará á confeccionar una cantidad de artículos nuevos pertenecientes al ramo, todos los cuales tratará de llevar á un punto tal de perfeccionamiento como lo hacen esperar las cualidades de su director técnico, que ya ha sabido conquistarse un nombre bien merecido en nuestra principiante industria nacional.

El capital—que ha sido fijado en ciento cincuenta mil pesos—ya se halla cubierto en una gran parte y no tardarán en iniciarse los negocios de la sociedad, tan luego hayan sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo.

JUNTA ELECTORAL

Primer dia de inscripcion

Ayer tarde, como lo habíamos anunciado, se reunió la corporacion electoral, asistiendo el presidente señor Freire y los vocales doctor Semería, Ferrería, Legrand, doctor Iglesias y el secretario señor Piera.

Se consideraron las renuncias presentadas por diversos miembros de comisiones inscriptoras, adoptándose las resoluciones siguientes:

En vista de que el señor Lindolfo H. Gimenez se rehusó á recibir su nombramiento de miembro de la comision inscriptora de la 7a. seccion, la Junta dispuso que la nota respectiva sea dejada en el domicilio de dicho ciudadano, á quien la mesa de que forma parte, le aplicará una multa de cincuenta pesos, ú ocho dias de prision, si él no se presenta á desempeñar sus funciones.

—Al señor Clariaco J. Mazzoni, que dirigió una nota manifestando haber resuelto no intervenir en asuntos de índole política, se dispuso contestarle que la causal que invoca no es legal para exonerarsele del cargo y que en consecuencia corresponde que preste sus servicios en la mesa inscriptora de Colon.

—Los señores Alvaro Acosta y Lara y Nicolás Patron, han presentado sus excusas para no asistir á las sesiones de las comisiones de que forman parte, basándolas en motivos de enfermedad. De acuerdo con la resolucion adoptada en la sesion anterior, quedó acordado que dichos señores justifiquen por intermedio del médico de policía los motivos alegados, debiendo, mientras tanto, concurrir á sus respectivas mesas.

—Con respecto al señor Braulio Viñoles, que renunció por tener que ausentarse del departamento, se decretó que mientras la ausencia no se lleve á cabo, el señor Viñoles cumpla su cometido, y cuando aquella se produzca, será del caso resolver en definitiva.

—Por no tener fundamento legal, no ha sido aceptada la renuncia de don Carlos Perrone, miembro de la comision inscriptora de la 18a. seccion.

—Siendo hoy el dia señalado para la reapertura de los Registros Cívicos, la secretaría de la Junta Electoral, permanecerá abierta desde las ocho de la mañana, á fin de atender cualquier pedido de las comisiones inscriptoras. En dicha oficina estarán el secretario de la Junta, señor Agustin Piera, y los empleados.

—Ayer á última hora se entregaron á la policía, para su distribucion los formularios que llenarán las comisiones inscriptoras, para la publicacion de las listas de las inscripciones que se vayan verificando diariamente ante ellas.

—Los ciudadanos que hayan perdido sus boletas de inscripcion deben munirse de otras que puede solicitarse verbalmente ante las comisiones inscriptoras.

LA NUEVA CIUDAD

Solicitud del señor Mihanovich

Publicamos á continuacion la solicitud presentada al gobierno por el señor Nicolás Mihanovich, relacionada con la fundacion de una nueva ciudad entre el Carmelo y Nueva Palmira:

Excmo. señor ministro:—Nicolás Mihanovich, presidente del directorio de la sociedad anónima «Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich», ante V. E. respetuosamente se presenta y expone: que dicha empresa proyecta la implantacion de astillero, talleres, baradero y mas adelante, dique seco, en un paraje de la costa uruguaya, situado entre Carmelo y Nueva Palmira, ambos puertos inclusos.

Al efecto, solicita que el Superior Gobierno haga dragar y mantener delante del establecimiento la profundidad necesaria para que los buques de la empresa puedan entrar y salir con facilidad; que sea admitida libremente, y sin derecho alguno, la introduccion de todos los materiales necesarios para la construccion del establecimiento; de todos los materiales y útiles destinados á su funcionamiento y á las reparaciones y conservacion de los barcos de la compañía y que los buques de la misma que vayan á recibir reparaciones, no tengan que abonar derecho alguno, inclusc el consular del puerto de procedencia.

No escapará á la penetracion de V. E. la importancia del establecimiento que se proyecta implantar, establecimiento que será el principal de la empresa y considerablemente superior al que la misma posee en el Salto.—Como es notorio, los talleres del Salto ocupan diariamente mas de dos cientas personas. El nuevo establecimiento que la empresa proyecta fundar, llegará en algunas ocasiones á ocupar mas de mil personas diarias, pues hay que tener en cuenta que la empresa posee 210 buques y tiene actualmente 7 en construccion.

No creo necesario entretener mayormente el precioso tiempo de V. E. en consideraciones tendientes á demostrar las grandes ventajas que la realizacion del proyecto reportaría al país, y especialmente á la zona indicada.—Confiando en un favorable y rápido despacho, me complazco en saludar á V. E. á quien Dios guarde muchos años.—Montevideo, 2 de Noviembre de 1904.—Nicolás Mihanovich.

Las jefaturas

Rivera y Cerro Largo

Con los decretos que van á continuacion han quedado provistos los cargos de jefes políticos de todos los departamentos de la República:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Noviembre 5 1904.—Vacante el puesto de jefe político de Rivera, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Nómbrase jefe político del expresado departamento al señor Julio Abellá y Escobar.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—Batlle y Ordoñez.—Claudio Williman.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Noviembre 5 1904.—Vacante el puesto de jefe político de Cerro Largo, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Nómbrase jefe político del referido departamento al señor Joaquin Machado.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—Batlle y Ordoñez.—Claudio Williman.

Como consecuencia del nombramiento de los señores Abellá y Escobar y Machado, dispuso ayer lo siguiente el ministerio de Guerra y Marina:

«Habiendo sido provistas las jefaturas políticas de los departamentos de Cerro Largo y Rivera, el Presidente de la República, acuerda y decreta:

Artículo 1.º Cesan las comandancias militares de Cerro Largo y Rivera.

Art. 2.º Los señores comandantes militares de esos departamentos harán entrega á los señores jefes políticos nombrados, de las fuerzas, armamento, municiones y equipo correspondiente.

Art. 3.º Agradécese á dichos señores los importantes servicios prestados al país en el desempeño de sus funciones.

Junta Central de Auxilios

SU DISOLUCION

Habiendo desaparecido las causas que determinaron la creacion de la Junta C. de Auxilios, se dictó ayer un decreto disponiendo:

«Queda sin efecto el decreto dictado en fecha 8 de Enero ppdo., y en consecuencia, declárase disuelta la Junta C. de Auxilios, que se constituyó en esta capital.

Agradézcase por nota á los señores que componen la referida Junta los importantes y meritorios servicios que han prestado en el desempeño de las funciones que les fueron cometidas.»

Cuerpo Legislativo

Otra sesion sin número

Tampoco se reunió ayer la Cámara de Representantes, por no haber sido posible formar el quorum legal. Solo asistieron 32 diputados, dándose cuenta del mensage y proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre la proporcion en que deben elegirse los representantes en cada departamento, y que publicamos en otro lugar.

Este asunto pasó á estudio de la Comision de Asuntos Constitucionales.

Tambien se dió cuenta de que la Comision de Hacienda se habia expedido nuevamente en la peticion del señor Giraud, sobre franquicias á la fabricacion de azúcar. Se mandó repartir este asunto.

El acto no fué para mas.

Historia de la Defensa

La Comision de Legislacion del Senado ha informado el proyecto de ley remitido con sancion por la Cámara, por el cual se autoriza al Ejecutivo para promover un certámen nacional cuyo objeto será escribir la Historia de la Defensa de Montevideo.

Se aconseja la aprobacion del proyecto con varias modificaciones. Una de estas se refiere al premio en metálico que se acuerda á la obra que, á juicio del jurado, resulte la mejor entre las presentadas, al concurso. Ese premio lo fijaba la Cámara en $ 15.000 cantidad excesiva que la Comision de Legislacion rebaja á 8.000.

Citacion

La Cámara de Senadores se reune el lunes á las 3 y 30 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Primera discusion general y particular del proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos de la Nacion, á rejir en el ejercicio de 1904-1905.

Asuntos nacionalistas

EN EL CLUB NACIONAL

Anoche se verificó en el Club Nacional la asamblea para que habian sido convocados los socios, á fin de elejir nueva comision directiva.

Presidia el acto, al cual asistieron unas 300 personas, el doctor Carvalho Lerena, acompañado de los miembros de la comision saliente, señores Federico Brito del Pino (hijo), Félix de la María, Antonio Masanés (hijo) y Eduardo Ferreria.

El señor Félix de la María procedió á la lectura del acta de la asamblea anterior, que fué aprobada, así como la memoria presentada por la comision directiva, en la que se pedia un voto de gracias para el señor Federico Brito del Pino (hijo) por su actividad y contraccion en beneficio del club en estos últimos tiempos, voto que los asistentes otorgaron con un nutrido aplauso.

Tambien se dió lectura de la renuncia de la comision del club, que con este proceder quiso dejar á la asamblea en completa libertad para elejir una nueva directiva, renuncia que fué aceptada, acordándose que la nueva comision se renovara con arreglo á los estatutos, el 15 de Abril del próximo año.

Enseguida se procedió á votar, nombrándose una comision de escrutinio, compuesta por los señores Antenor Pereyra (hijo), Lucio Piñeyro Pereyra, Juan José Brito del Pino, César Anavitarte, José G. Requena, Salvador Estradé y Juan E. Sarda, que terminó á las 11 y 1/2 p. m. su cometido, declarándose triunfante por casi unanimidad la siguiente lista:

Comision Directiva.—Presidente, Manuel Quintela; suplente, Rodolfo Fonseca.

Titulares.—Enrique Legrand, Ramon Arocena, Eugenio O'Brien, José María Uriarte, Carlos J. Shaw, Arturo Gomez Folle, Félix de la María, José María Sienra, Federico Brito del Pino (hijo), Francisco Requena y García.

Suplentes.—Carlos Durán, Oscar Artagaveytia, Isidro Fynn, Carlos Ferrés, Alberto Puig, Jaime R. Navarro, Carlos Butler, Leonel Aguirre, Francisco Artigas, Juan Vicente Algorta.

Comision Fiscal. — Titulares. — Felipe L. Monteverde, Pedro N. Crosta, Jacinto M. Alvariza.

Suplentes. — Alejandro Shaw, Tomás Boado, Edmundo Favaro.

Esta comision será citada el martes ó miércoles de la próxima semana.

Perjuicios de guerra

Reglamento de la Comision Clasificadora

Ha sido aprobado por el gobierno el reglamento interno formulado por la Comision Clasificadora de perjuicios de guerra.

Por la secretaría del ministerio de Hacienda se proveerá de formularios á todas las personas que tengan que presentarse reclamando perjuicios de guerra y suministros en general.

[illegible]

Hombramientos militares

Segundos jefes de los regimientos 3.º y 5.º de caballería

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Noviembre 5 de 1904.—Encontrándose vacante el cargo de 2.º jefe del Regimiento 3.º de Caballería, el Presidente de la República, acuerda y decreta:

Artículo 1.º Nómbrase 2.º jefe del Regimiento 3.º de Caballería al sargento mayor Enrique Milans.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—Batlle y Ordoñez.—Eduardo Vazquez.

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Noviembre 5 de 1904.—Encontrándose vacante el cargo de 2.º jefe del Regimiento 5.º de caballería el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.º Nómbrase 2.º jefe del Regimiento 5.º de Caballería al sargento mayor Serafin Machin.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—Batlle y Ordoñez.—Eduardo Vazquez.

El mayor Jaime F. Bravo es candidato para el puesto de 2.º jefe del 5.º de infantería de línea.

El comandante Bartolo Sanguinetti, que ocupa ese cargo, pasaría en tal caso á otro puesto de mas importancia.

COMITÉ COLORADO

Reunion de ayer

Se reunió ayer tarde el Comité Ejecutivo nacional colorado bajo la presidencia del doctor Carlos de Castro y con asistencia de los señores Manuel B. Otero, Alvaro Guillot, Antonio M. Rodriguez, Juan Blengio Rocca, Federico Canfield, Benito M. Cañarro, Juan A. Capurro, Angel Floro Costa, Laureano B. Brito, Ventura Enciso, Eduardo Iglesias, Pedro Figari, José B. Gomensoro, Antonio Bachini, Martin Suarez y Pedro Manini y Rios.

Despues de aprobarse las actas de las sesiones anteriores, [illegible] de la Comision, se dió cuenta de que era necesario proceder á la [illegible] de la persona que debe ocupar la presidencia del Comité [illegible] en virtud de que el doctor W[illegible] desempeña ese cargo, ocupa la cartera de Gobierno.

Quedó resuelto reunirse el lunes próximo á las 4 y 1/2 p. m. para practicar la eleccion é integrar á la vez el Comité con los suplentes que correspondan.

Son dos los candidatos que se citan para ocupar la presidencia los doctores Carlos de Castro y Manuel B. Otero.

El primero de estos ciudadanos es actualmente vice-presidente.

La convocatoria de suplentes para integrar el comité dará lugar á que se incorpore á éste el general Manuel Benavente.

NOTAS RURALES

Los suministros de guerra

VENTA DE UN GRAN TORO

UN HERMANO EN NUESTRO PAIS

INDICACIONES OPORTUNAS

La constitucion de la Comision encargada de asesorar las reclamaciones que por perjuicios de la pasada guerra se hagan al Estado, trae al debate un punto de verdadera importancia. Nos referimos á la clasificacion que necesariamente debe hacerse, de los ganados carneados, segun clase y precio, pues no es posible que se equipare á los que han proporcionado, ó han visto desaparecer violentamente sus reses finas—que representan ingentes capitales y el fruto de muchos años de inteligente labor—con los ganaderos retardatarios que solo han podido ser perjudicados en rodeos de ganados criollos, de escasísimo valor, y que en verdad poco representan para el verdadero progreso del país.

Esta cuestion afecta no solo intereses del momento sinó tambien problemas de futuro que deben tenerse muy en cuenta.

En efecto; una de las causas principales de la demora que en nuestro país ha sufrido la evolucion ganadera, ha sido el temor de nuestros hombres de campo á los perjuicios que pudiera ocasionarles la guerra.

Despues de 1894 empezó á acentuarse en el país la creencia de que el período de las guerras civiles se habia cerrado para siempre, y aunque el movimiento de 1897 produjo la natural conmocion, sus efectos no bastaron á destruir el optimismo, y durante el gobierno de Cuestas con la paz precaria de que disfrutó el país, el movimiento de progreso tomó inmenso vuelo, y toda la República se entregó confiada á la labor, ensanchándose en pocos años de un modo considerable, nuestros horizontes en lo que al progreso rural se refería.

La campaña entera trabajaba con fé, y era verdaderamente alhagador para los hombres patriotas ver que hasta en las mas apartadas zonas se cuidaban y reproducían los ganados finos, sin los cuales toda explotacion rural resulta ruinosa ó cuando menos estacionaria.

El estallido de la última é inexplicable revolucion que durante nueve meses ha llenado de luto y sembrado la destruccion desde las ciudades hasta los ranchos mas humildes, sorprendió á los obreros de la reforma ganadera entregados á su obra, y es fácil suponer que los que mas han bien progresado son los que mas han sufrido.

¿Es lógico que ahora al tratarse de compensar los perjuicios se pague por igual los ganados criollos que los que con varias cruzas representan mayor capital y mayor esfuerzo inteligente?

No es posible que tal suceda porque se estableceria una irritante injusticia, en favor de los que menos consideracion merecen.

Mientras el que solo ha perdido reses criollas—pues nada ha hecho por contribuir al progreso general—cobra los perjuicios sufridos, se gravaría inmensamente al que por sus sentimientos elevados, por su amor al país y por encauzarse en las corrientes modernas, empeñó sus capitales y su dedicacion consagrándose á la mejora de sus rodeos y sus majadas.

Bastante perjuicio—de suyo irreparable—sufren esos meritorios obreros de nuestro engrandecimiento, con ver desaparecer el fruto de su dedicacion de varios años, cuyas condiciones talvez no vuelvan á reproducirse, pues es sabido que en ganaderia no siempre es fácil obtener las mismas sangres ni que estas produzcan por igual en todos los casos.

Bajo todo punto de vista es pues necesario proceder á prolijas investigaciones sobre la condicion de los ganados consumidos y establecer en todos los casos la proporcionalidad de precio que corresponda.

Y decimos que es necesario proceder á prolijas investigaciones porque la experiencia enseña que en estos casos no faltan gentes poco escrupulosas que reclaman lo que no han perdido y no será extraño que entre los que pretenden cobrar ahora ganados mestizos haya algunos que nunca hayan visto dentro de sus alambrados un toro cuyo costo sea de 50 pesos.

[illegible]

Hay un alto interes patriótico en que los ganaderos progresistas sean justamente compensados. [illegible]

[illegible]

De Buenos Aires nos llega una noticia que levanta el espíritu y hace envidiar la riqueza y el progreso del vecino país.

Los acreditados martilleros señores A. Bullrich y Ca vendieron el jueves último en remate el toro Durham «March Ona» anotado en el H. B. I. con el número 70.357 en la suma de 31.000 nacionales.

¡Qué cara y qué exclamacion harán los apologistas de nuestros ganados criollos, cuando se enteren de este hecho!

[illegible]

31.000 nacionales es el precio mas alto pagado por un toro, el honor de esa adquisicion corresponde á los señores Saturnino Roussenl y Ca.

El toro que obtuvo ese alto precio importado por Mr. Robert Taylor de la cabaña Pirlive.

March On pertenece á la familia campeon de Dalmahoy, «Marchioness», cuyos productos son muy buscados; es hijo del gran toro Fortune, que fué adquirido por don Camilo F. de Alvear en la suma de 1.580 guineas, y nieto de Merlin, padre del famoso Merry Merlin, vendido en Buenos Aires en 1.700 libras esterlinas.

March On ha ganado entre otras recompensas las siguientes:

Primer premio y campeonato en Birkenhead, de junio de 1904.

Copa de competencia, ofrecida por el señor F. Miller, en la misma exposicion.

Primer premio y campeonato en Peebles, en 1904.

Segundo premio en Edimburgo, en julio de 1904.

Segundo premio en Royal Northern Show, de Aberdeen, julio de 1904.

Segundo premio en Highland Show, de Perth, en junio de 1904.

Tercer premio en Regal Show, de Londres, en junio de 1904.

Un colega argentino al publicar el retrato del toro vendido dice con legítima satisfaccion:

«Halaga singularmente anotar hechos de la naturaleza del que nos ocupa, que á la vez que acusan el grado de refinamiento alcanzado por nuestros rebaños, ya que demandan la infiltracion de famosas corrientes de sangre, demuestran la potencia de la gran industria que holgadamente puede soportar la inversion de tan abultadas sumas.»

Y ahora, alcemos nosotros tambien la frente, con legítima satisfaccion.

En nuestro país—donde tan poco caso se hace de estos progresos que enorgullecen á todos los pueblos y constituyen la base de la felicidad—existe tambien un hermano de ese gran toro vendido en 31.000 nacionales.

Mas de una vez en nuestras pobres notas hemos dicho que los ganaderos nacionales, modestamente, y á veces hasta temerosos de que se les calificara de locos y se les cambatiera en su crédito y en sus intereses, han ido acumulando elementos de reproduccion, de las sangres mas selectas prestando á nuestro desenvolvimiento positivos servicios cuya eficacia no tardará en hacerse sentir.

El hecho que anotamos con legítima satisfaccion como amantes de nuestra tierra, confirma nuestros asertos.

El toro á que nos referimos—hermano de «March On» es propiedad del competente hacendado y cabañero señor Carlos A. Arocena y se halla en Paysandú en la cabaña Santa María de que dicho señor es propietario.

«Marchmount» es su nombre y es nacido en 1899 mientras que «March On», su hermano por padre y madre vendido en 31.000 nacionales, es de la produccion de 1900.

«Marchmount» está inscripto en nuestro H. B. con el número 234 y en el H. B. Y. con el número 77.194.

Las líneas principales de su pedigree son las siguientes, que como se verá coinciden con las de «March On»:

Padre: «Fortune» (70.467), madre: «Marchioness» (15a.) por «Merlin» (56.715) y «Marchioness» por «Rocket» (56.415) y «Marchioness» (16a.) por «Gold Digger» (49.651) y «Marchioness» (4a.) por «Knikerbocker» (38.510).

Puede pues la ganadería nacional enorgullecerse gracias á la adquisicion de tan excelente reproductor por el señor Arocena, de poseer una de las mas altas sangres conocidas equiparándose en este punto con el país vecino, cuyos progresos, son hoy asombro del mundo.

Lentamente hemos ido conquistando posiciones en el campo fecundo de los progresos rurales, y solo en casos como el presente se evidencia lo mucho que el país ha adelantado por el esfuerzo de un puñado de hombres de altas miras, que venciendo las resistencias de la rutina han impuesto al fin su obra, destacándose en el conjunto con rasgos propios y haciéndose acreedores al aplauso general.

Hace poco tiempo al indicar la necesidad de efectuar en Montevideo una gran exposicion agropecuaria, decíamos:—«el país no sabe lo que posee y lo que produce y es necesario hacerselo saber porque se esa enseñanza han de surgir iniciativas y actividades para el capital, que hoy no tiene mas rumbo que el bolsín, la hipoteca y la renta.

Nos ratificamos en lo dicho, y volvemos á insistir en la necesidad de celebrar un gran concurso nacional.

Es necesario que el país conozca toda la inmensa labor que han realizado los hombres que como el señor Carlos A. Arocena, han mirado de frente el porvenir y marchado á la realizacion de altos propósitos, que representan ya una gran promesa para el futuro de la nacion.

Al cerrar esta nota, que escribimos con íntimo alborozo, enviamos al señor Arocena nuestra mas sincera y entusiasta felicitacion por la posesion de un reproductor de las altas cualidades de Marchmount, que constituye un alto timbre de honor para la ganadería nacional.

***

Los hacendados de Tacuarembó representados por un núcleo de los mismos en que figuran los señores Santiago Borrás, Rodolfo Lopez Jáuregui, Santiago C[illegible], Antonio María Diaz, José O[illegible], Olivera, Pedro Briganti, [illegible] [illegible]

[illegible]

José R. Muñoz.

UN INCENDIO

EL TAMBO DEL MERCADO

Esta madrugada á la 1 30 aproximadamente, se declaró un incendio en el Tambo del Mercado, establecido en la calle Reconquista núm. 186 á los fondos del teatro Odeon.

Al principio se creyó que el incendio asumiera grandes proporciones, y así habría sucedido á no concurrir, con su acostumbrada celeridad, el Cuerpo de Bomberos, á éste se le dió aviso telefónico desde la Jefatura á la que trasmitió la novedad personalmente el subcomisario de la 2a. seccion, señor Fontana.

Cuando llegaron los bomberos, mandados por el mayor Bañales, una espesa columna de humo impulsada por la fresca brisa del Sud-Este, envolvia los edificios contiguos, pero descubierto el foco principal de fuego se le atacó con presteza hasta lograrse extinguirlo por completo á las 2 30 a. m.

Hubo temor de que el incendio se propagara á una caballeriza contigua y con preferencia al Odeon, que linda casi con el tambo por sus fondos, y cuyo local había sido invadido por el humo, pero el peligro pudo ser conjurado.

La policía secundó á los bomberos en la tarea de extinguir el fuego, habiendo hecho acto de presencia en el lugar del incendio, todo el personal superior de la 2a. seccion y el inspector de la 1a. zona.

El fuego destruyó varios fardos de pasto y parte del mostrador del tambo, causando tambien perjuicios en las habitaciones del dueño del establecimiento. Sin embargo, las pérdidas, aunque no han sido avaluadas, no parecen ser muy importantes.

Las vacas, mesas del tambo y varios carros de la caballeriza, fueron sacados á la calle, á fin de ponerlos á cubierto del fuego.

Festejos populares

EN LAS CALLES COLON Y PIEDRAS

El vecindario de la calle Colon, desde Cerrito á Rampla y Piedras desde Solis á Perez Castellanos, festejará hoy la celebracion de la paz.

Las referidas calles serán iluminadas á luz eléctrica, habiendo quedado pronta anoche la instalacion respectiva y hecha la prueba con satisfactorio resultado.

En la boca-calle de Cerrito y Colon se ha colocado un letrero luminoso formado con las palabras «Fraternidad y Progreso», instalándose, además, guirnaldas de luz eléctrica de vistoso efecto, ramaje y adornos idénticos á los colocados en las calles Sarandí y 18 de Julio en los festejos últimamente celebrados.

Tambien se quemarán fuegos artificiales confeccionados por un hábil pirotécnico y que llamarán la atencion.

La comision que tiene á su cargo la organizacion de estos festejos ha trabajado sin descanso para que tengan el mayor brillo.

Se ha distinguido en ella como un elemento de infatigable actividad el vicepresidente, señor Juan Toja, cuyo entusiasmo ha sido un importante factor de éxito.

Se ha conseguido el concurso de una banda de música que amenizará la fiesta tocando las mejores piezas de su repertorio.

Junta E. Administrativa

Empleados ascendidos

Con motivo del fallecimiento del oficial 1.o subsecretario de la Junta E. Administrativa, don Pedro Fazzio, han sido ascendidos los empleados de secretaría señores Félix Saenz, Agustin Vique y Plácido J. Abad.

El puesto dejado por este último se resolvió llenarlo con el auxiliar de la Direccion de Obras Municipales, don Carlos E. Gomensoro, ascendiéndose á otros empleados de la Junta, que por la antigüedad de sus servicios se han hecho acreedores á esa distincion.

Partida de diplomáticos

Ayer regresó á Buenos Aires, en el vapor "Venus" nuestro ministro en la Argentina, señor Daniel Muñoz.

En el mismo vapor se embarcó para la vecina orilla el señor Jacinto Villegas, secretario de la legacion argentina en Montevideo.

CALLEJEANDO

(NOTAS DE UN VAGO)

Me dieron de baja del empleo por haberme dado de alta en la guardia nacional.
Ahora me dan de baja en el batallon pero no me dan de alta en el empleo.
Soy vago obligado y como tal paseo observo y se me ocurre que puedo escribir mis impresiones.
¿Quiere acogerlas EL SIGLO?
Por si quiere—ahí van.

Butterfly.

[illegible]

El servicio de alumbrado público es de los mas pésimos que puede imaginarse.

[illegible]

***

El verano próximo hará que se utilice para ir á los baños de Los Pocitos la nueva avenida Catalanes.

[illegible]

En ese terreno hay un ombú [illegible] que da un agradable carácter campestre al paisaje.

¿No le seria fácil á la Municipalidad convertir ese triángulo en un jardín, adornándolo con dos ó tres focos eléctricos, con lo cual hermosearía el nacimiento de la nueva avenida á Los Pocitos?

***

Se inaugurará hoy la temporada de baños en Ramirez. [illegible]

Pero ¿hará servicio nocturno este año el tranvía del Este?

[illegible]

Butterfly.

TEATROS Y ARTISTAS

Solis

NOVELLI EN "EDIPO REY"

Grecia, la clásica, nos ha mostrado su máscara de la trajedia colocada en el rostro del mas grande de los actores italianos contemporáneos. El alma de Sófocles, confundida, al través de los siglos con el genio de Novelli, ha hecho revivir en el escenario de Solís la suprema belleza del país helénico, cuna de arte que triunfa en las más puras líneas de los mármoles y en las mas serenas ficciones del pensamiento. Fué el espectáculo de anoche una evocacion maravillosa de aquella edad en que el pueblo más artista de todos los pueblos, necesitando dar forma material á sus ensueños, creaba personajes de colosales proporciones destinados á perdurar en el torbellino de los tiempos.

Bien se yo que el público uruguayo habría preferido en vez de «Edipo Rey» una de esas obras en que el insigne Ermete se muestra «rey de la risa», pero tambien puedo afirmar que los que anoche asistieron á Solís reconocerán que en la trajedia de Sófocles, tiene Novelli una de sus mas grandes creaciones. Quizás, y sin quizás, más de la mitad del público no comprendió el lenguaje hablado por los artistas, un italiano castizo, puro, de ese que rara vez se escucha en el teatro y al cual hay que tener, en cierto modo, acostumbrado el oido.

Pero, ¿qué importa ello, si un solo grito, si un solo gesto, si un solo ademán de Novelli hacen vibrar el alma con una intensidad tal que las palabras no han menester de traduccion? Su arte tiene el secreto de hacerse comprensible por todos los pueblos y esto ha tenido confirmacion plena en las grandes ovaciones que con este mismo «Edipo Rey», cosechó en el Cairo, en Alejandria de Egipto, en Viena, en Buda Pest y en la misma Atenas.

Además, solo este gran artista, con el talento monstruoso que tiene, podia atreverse á interpretar en estos tiempos la trajedia del gran poeta griego. No ha sido poco trabajo el suyo! Con paciencia de arqueólogo, ha logrado reconstruir lo que yacía sepultado bajo el peso de veintetrés siglos, poniendo el mayor cuidado en que la máscara que el arte trájico griego lucia en aquellas remotas edades, conservara todo lo más prolijamente posible las brutales contracciones que aterrorizaban al público ateniense.

FOLLETIN 59

ALFONSO DAUDET

JACK

Hay fatalidades ridículas que se unen á ciertos seres y convierten en inútiles ó risibles todas sus manifestaciones. Estaba escrito que d'Argenton, jefe de los «Malogrados», debia perder todos sus efectos. Cuando volvió á su casa aquella noche, iba resuelto, despues de haber conferenciado largamente con sus amigos, y anunciar la fatal nueva á Carlota, á sostener el primer asalto con ayuda de algunas frases solemnes indicadas por las circunstancias. Nada mas que en la manera conque volvió la llave en la cerradura, se comprendia la gravedad de lo que iba á decir. Pero cual no fué su sorpresa al encontrar á esa hora indebida el salon todavia alumbrado, Carlota en pie, cerca del fuego, y los restos de una comida dejados apresuradamente como en las marchas y llegadas se improvisan ante estas emociones!

Ella se le acercó y muy agitada le dijo:

—¡Chitón! no hagas ruido... está ahí... ¡Duerme! ¡Oh! ¡qué dichosa soy!

—¿Quién? ¿qué?

—¡Mi Jack! Ha naufragado. Está herido. Su navío perdido. Se ha salvado por milagro. Llega de Rio Janeiro en donde ha pasado dos meses en el hospital.

D'Argenton tuvo una vaga sonrisa que podia en rigor, pasar por una muestra de satisfaccion. Hay que hacerle esta justicia; tomó la cosa muy paternalmente y fué el primero en declarar que se guardaría á Jack en la casa hasta que estuviera completamente restablecido. En conciencia, no podia hacer menos por su principal, su único accionista. Diez mil francos en acciones merecian bien algunas consideraciones.

Pasada la primera emocion, transcurridos los primeros días, la vida habitual del poeta y de Carlota volvió á recobrar su curso, aumentada solamente de la presencia de aquel pobre lisiado, cuyas dos piernas, quemadas por la explosion de una caldera, tardarian mucho en cicatrizarse. Vestido con blusa de lana azul, la cara todavia negra de su antiguo oficio, las facciones abultadas, deformado bajo la áspera epidermis en que su bigotillo rubio resaltaba con color de espiga quemada, sus ojos enrojecidos y sus párpados, la piel inflamada, las mejillas flácidas, desalentado, descorazonado, presa de ese embrutecimiento que precede á las grandes catástrofes; el ahijado de lord Peambock, el Jack (con k) de Ida de Barancy, se arrastraba de silla en silla ante la mayor irritacion de d'Argenton y la mas grande vergüenza de su madre.

Cuando esta veia entrar algún desconocido en la casa, cuando observaba una mirada extraña, curiosa, echada sobre el obrero sin trabajo cuya actitud, cuyas palabras, contrastaban tan extrañamente con el lujo tranquilo del interior de aquella casa, se apresuraba á decir: «Es mi hijo... Yo os presento á mi hijo... Ha estado muy enfermo»; como esas madres de niños enfermos que se apresuran en afirmar su maternidad, por temor de sorprender una sonrisa ó una compasion demasiado marcada.

Pero si ella sufria al ver á su Jack en ese estado; si se avergonzaba de sus modales comunes, casi groseros, de cierto modo que tenia de sentarse á la mesa, en los que se adivinaba la costumbre de la taberna, de las glotonerias de mercenario; todavia sufria más del tono de desprecio que los concurrentes á la casa afectaban al hablar de su hijo.

Jack habia vuelto á encontrar allí todos sus antiguos conocidos del gimnasio; todos los «Malogrados» de «Parva domus» con algunos otros mas, y algunos cabellos y dientes menos; pero inmóviles en su situacion social, patinando en los mismos sitios como verdaderos perdidos que eran. Todos los dias, se reunian en la oficina de la redaccion de la «Revista» para discutir el número próximo á salir á luz; y dos veces por semana habia una gran comida en la habitacion del cuarto piso.

D'Argenton, que no podia pasar sin tener mucha gente á su alrededor, disfrazaba esta habilidad á sus propios ojos con la estraña fraseologia de que tenia el secreto.

—Hay que formar un grupo... Hay que apretarse hasta tocarse con los codos...

Y todos se apretaban, ¡ya lo creo! Se apretaban á su lado hasta oprimirle, hasta ahogarle. De todos los del grupo, aquel que mejor dejaba sentir los codos, unos codos puntiagudos, huesosos, insinuantes era Evaristo Moronval, secretario de redaccion de la «Revista de las razas futuras». Moronval habia tenido la primera idea de la Revista, que le debia su título palingenésico y humanitario. El corregía las pruebas, vigilaba la compaginacion, leia los artículos, las novelas, y en fin, exaltaba con palabras inflamadas, el valor dudoso del director ante la mala voluntad de los suscriptores y los gastos incesantes del almacen.

Por esos servicios multiplicados el mulato tenia señalado un sueldo bastante mezquino, pero que él redondeaba con toda clase de trabajos suplementarios pagados aparte, y con incesantes empréstitos. Desde hacia mucho tiempo el colegio de la avenida Montaigne habia hecho quiebra, pero su director no habia renunciado enteramente á educar á sus «pequeños tropicales» y venir siempre á la Revista flanqueando por esos dos últimos productos que le habian quedado de aquel estraño cultivo. El uno era un pequeño príncipe japonés, joven de una edad indefinida entre quince y cincuenta años; y que, no teniendo más que su larga túnica de mikado, parecia muy pequeño, muy aflautado, con un menudo baston, un sombrerito, el aspecto de una figurilla de tierra amarilla caida de un estante sobre la via de Paris.

El otro un buen mozo del que no se veian mas que los ojos estrechos y la frente; todo el resto desaparecia en una hinchazón completa, bajo una barba negra y rizada como de palisandro hecho virutas, que traia vagas reminiscencias á la mente de Jack, quien reconoció á su viejo amigo Said en ciertas puntas de cigarro que el egipcio no dejó de ofrecerle en una de sus primeras entrevistas. La educacion de este infortunado joven habia concluido hacia tiempo; pero sus padres lo dejaban con Moronval para iniciarlo en los usos y costumbres de la alta sociedad.

Con esclusion de éste, todos los demás contertulios de la Revista y de las comidas bisemanales, el mulato, Hirsch, Labassindre, el sobrino de Berzelio y los otros tomaban, para hablar á Jack el mismo tono protector, condescendiente y familiar. Se habria dicho que era un pobre diablo admitido por favor á la mesa de un rico.

No habia conservado el «señorito Jack» mas que para una sola persona, para la dulce y excelente señora Moronval Decostère, siempre parecida á si misma, con su ancha frente solemne y su pequeño traje negro, menos solemne, pero mas reluciente.

Por otra parte, ya se le llamara «señorito Jack» ó «amiguito», «muchacho» ó «buen mozo», ya se mostraban desdeñosos, indiferentes ó amables para él, todo le era perfectamente igual á ese inclasificado que se mantenia separado, con el tubo de la pipa entre los dientes, dormido, alelado, escuchando sin entenderlas esas griterias literarias en las que su juventud se habia mecido. Sus dos meses de hospital, los tres años de alcohol y de cuarto de máquinas y el trastorno final, le habian causado el aburrimiento, una fatiga, una necesidad de no hablar, de no abrir la boca, de dejar huir y extinguirse en la tranquilidad del silencio las cóleras del mar, mezcladas con los gruñidos de las máquinas, que zumbaban todavia en el fondo de su cerebro, como el ruido de la cuchilla en el fondo de un monton de ostras.

—«Está embrutecido»—decía alguna vez d'Argenton. No, sino soñoliento, mudo, sin voluntad, todo entregado al bienestar de la inmovilidad del suelo y á la calma del aire. No probaba el vino sino cuando se quedaba solo con su madre en los raros dias en que el poeta se alejaba de sobremesa. Entonces se acercaba á ella, se reanimaba con su charla de pájaro y con sus palabras de ternura. Solamente que preferia oirla que hablar él. Su voz causaba en su oido un murmullo delicioso, como el de las primeras abejas en verano, en la estacion de la miel.

Un dia que estaban sentados los dos, se despertó de pronto de un largo sopor, y dijo á Carlota lentamente:

—Cuando yo era niño, debí hacer un largo viaje, ¿no es verdad?

Ella lo miró un poco turbada. Era la primera vez de su vida que él se informaba del pasado.

—¿Por qué?—le preguntó!

—Porque la primera vez que puse el pie en un paquebot, hace tres años, tuve una impresion singular... Me pareció que todo lo que veia ya lo habia visto... La luz pasando á traves de los mástiles, las pequeñas escaleras cubiertas de cobre que descendian á los camarotes, todo eso me impresionó como un recuerdo... Me parecía que de pequeño yo habia jugado, resbalado sobre aquella escalera... Se sienten y se ven cosas como esa en los ensueños.

Ella miró varias veces á su alrededor para asegurarse de que estaban solos.

—No es un sueño lo que me dices, mi querido Jack. Tenia tres años cuando vinimos de Argel. Tu padre habia muerto súbitamente y volvíamos á la Turena.

—¡Ah! ¡mi padre murió en Argel!

—Sí.—respondió ella muy quedo bajando la cabeza.

—¿Cómo se llamaba?

Ella dudó muy conmovida; no estaba preparada para esa curiosidad repentina... Y sin embargo, por penosa que fuera esa conversacion no podia negarse á decir el nombre de su padre á un muchacho de veinte años, en edad de oirlo y de entenderlo todo.

—Se llamaba como uno de los nombres más grandes de Francia, hijo mio, que tu y yo llevaríamos hoy dia si una catástrofe repentina, espantosa, no le hubiera impedido reparar su falta... ¡Ah! éramos muy jóvenes cuando nos encontramos... Fué, lo recuerdo muy bien, en una gran cacería de jabalíes, en los barrancos de la Chiffa. Es preciso que te diga que yo tenia en esa época la pasion de la caza. Hasta recuerdo que montaba un pequeño caballo árabe llamado Soliman, un verdadero diablillo...

La pobre loca se habia desbocado á rienda suelta sobre su caballo árabe llamado Solimán, á través de ese país de las quimeras que ella poblaba de todos los lores de Peambock, de todos los Rajhas de Singapore de su imaginacion fecunda.

Jack no trató de interrumpirla; sabía demasiado bien que era inútil.

Pero cuando se detuvo para tomar aliento, sofocada por el viento, y por la rapidez de la carrera, él aprovechó esa corta pausa para volver á su primera pregunta y fijar en una palabra bien positiva, aquel espíritu tan fácil de distraerse.

—¿Cuál es el nombre de mi padre?—repitió.

¡Oh! La mirada atónita de sus claros ojos... Se habia olvidado completamente de lo que estaba hablando.

Muy precipitadamente, con la respiracion todavia jadeante por el largo discurso de hacia un momento, contestó:

—Se llamaba el marqués de L'Epan, jefe de escuadron del tercero de húsares.

Hay que creer que Jack no tenía sobre la nobleza, sobre sus derechos y prerrogativas, las mismas ilusiones que su madre, pues acogió con la mayor tranquilidad el secreto de su ilustre nacimiento. Despues de todo, que su padre hubiera sido marqués, no obstaba para que él fuera fogonero, él, y hasta un mal fogonero, tan roto, tan destrozado é inútil, como la vieja caldera del «Cydnus» en este momento sepultada en el fondo del Océano Atlántico con seiscientas brazas de mar por encima de ella. Que su padre hubiera llevado un nombre resonante, no le impedia á él llamarse Jack á secas y ser uno de esos infelices nacidos para hundirse en la desgracia. Por lo demás, aquel padre de que se le hablaba habia muerto, y ese recuerdo de un sentimiento desconocido que habia agitado á Jack un minuto no encontraba nada en que detenerse; una vez su curiosidad satisfecha, se anonadaba como todo lo demás en el sopor de sus facultades.

....

¡Qué es esto! ¡Vamos! Carlota... Hay que tomar un partido respecto á ese mozo. No puede permanecer aquí eternamente sin hacer nada. Sus piernas van bien. Come como un buey sin hacer reproche alguno. Tose un poco todavia, pero Hirsch pretende que toserá siempre... Sin embargo, deberia decidirse por alguna cosa. Si los paquebots son demasiado duros, que entre en los caminos de hierro! Labassindre dice que allí se ganan muy buenos jornales.

Bien es verdad que tambien tuvo que tener en cuenta las exigencias del público de nuestros dias, y en esa tarea de adaptacion fué su principal colaborador el brillante literato Franco Liberati, quien vertió al italiano la trajedia en deslumbrante prosa poética, tomándola del mismo griego y auxiliándose con una excelente version francesa. Y así, tras improba labor, surgió á la vida del arte moderno esa joya, que es indudablemente, de las más preciosas que labró aquel orfébre de la literatura helénica, del cual quedan otras seis: «Antigona», «Electra», las «Traquinianas», «Ayax», «Filoctetes» y «Edipo en Colona».

«Edipo rey» fué representado por primera vez en Atenas el año 419 antes de J. C., habiéndosele otorgado el segundo premio en el certámen de trajedias y en el que obtuvo el primer premio Filocles, sobrino de Esquilo. La altivez de Edipo, que se desborda como impetuoso torrente, y la irreflexion de Yocasta, son los medios de que se valió el poeta para hacer desaparecer ante los ojos del espectador las inverosimilitudes de que estaba cuajada la leyenda de las maldades de Edipo y de su expiacion. He aquí la leyenda:

Edipo era hijo de Layo, rey de Tebas, y de Yocasta. El oráculo de Apolo dijo á Layo que habia de morir á manos de su hijo. Apenas nació Edipo, su padre, para que no se cumpliera la fatídica prediccion, le hizo llevar al monte Citeron y ordenó que fuera suspendido por los pies á la rama de un árbol: encontráronle unos pastores y, por la hinchazon que en los pies del niño habian producido las ligaduras, le llamaron Edipo, palabra que en griego significa «piés hinchados». Le llevaron los pastores á Polibio, rey de Corinto, quien lo adoptó como hijo. [...]

Argentina

BUENOS AIRES, 5.—El distinguido periodista y diputado señor Mariano de Vedia se retiró de la direccion de «Tribuna» que él fundó.

Publica hoy su despedida, diciendo que expondrá en otro momento las razones por que lo hace, y que se retira con las mismas convicciones y afectos que tenia cuando fundó dicho periódico.

—La huelga femenina sigue en aumento y dicen que tienen aun mas razon que los hombres para obtener la reduccion á ocho horas de su trabajo diario.

Las camiseras y modistas se reunen hoy á las tres de la tarde.

Continua la huelga de sastres y curtidores.

—Se celebrará un meeting de quince mil personas en pro del descanso dominical.

—El Estado Mayor del Ejército se instalará en el nuevo Palacio del Congreso.

BUENOS AIRES, 5.—«El Tiempo» á pesar de ser de oposicion, aplaude la resolucion del gobierno nacional respecto al laudo arbitral, sobre los terrenos de Palermo, por el cual tres miembros de la comision respectiva se adjudicarán cierta suma de su valor.

—La Comision de Obras de Salubridad llama á licitacion para el suministro de 50000 toneladas de carbon Cardiff.

—El encargado de Negocios de Portugal señor Roque Da Costa, ofrece hoy un banquete al ministro de Relaciones Exteriores doctor Rodriguez Larreta y al cuerpo diplomático acreditado ante el gobierno argentino.

—La mayor parte de patrones de carpinterias firmaron un pliego aceptando las condiciones de los obreros huelguistas.

BUENOS AIRES, 5.—Hoy se organiza la comision directiva del Montepío Civil.

—El Presidente doctor Quintana está [...]

Francia

Italia

España

Alemania

Bélgica

Suiza

Austria-Hungría

Estados Unidos

Chile

Politeama

Casino Oriental

Instituto Verdi

Odeon

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

20—Derecho Comercial 1o y 2o curso—Doctores Vargas, Velazco y Diaz (P).

22—Derecho Internacional Privado—Doctores Ramirez, Diaz y Sienra.

Facultad de Comercio

Diciembre 1o.—Contabilidad, Teneduría de Libros y Cálculo Mercantil—1o, 2o y 3er. curso—Señores Claramunt, Dolcey Puig y Morató y Rodriguez.

5—Derecho Comercial Doctores Velazco, Payssé y señor Oliveira.

7—Merceología—Doctor Terra y señor Calcagno.

12—Inglés—Señores Horte y Lavalle, Prat y Nin Frias.

15—Dibujo—Nin Carbonell y Vazquez Varela.

14—Economía y Geografía Comercial—Doctores Terra, Blas Vidal y Cremonesi.

17—Práctica de Escritorio—Señores Mainero, Navarro y Claramunt.

19—Legislacion Primaria Aduanera y Consular—Doctores Terra, Peña y Gaani.

22—Francés—Señores [...]

23—Derecho Civil y Procesal—Doctores Sarachaga, Pedralbes y Echevarría.

Examinandos aprobados

Las clases de Constitucional

Mañana lunes continuarán las clases de Derecho Constitucional á las 9 a. m. bajo la direccion del doctor Blas Vidal.

Cátedra de Derecho Constitucional

SPORTS

LAS CARRERAS DE HOY

El premio de Honor

Carreras inocentes

Parque Central

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Defunciones

Administracion Pública

La memoria de Relaciones Exteriores

INFORMACIONES

Militares en viaje

Los pagos de mañana

Sensible fallecimiento

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

UNIVERSITARIAS

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

rez Manuel Salgado, N. Fuentes, interior.

Hotel Internacional—Francisco Gregitia, Mercedes; Andres Taissiols y señora, ciudad.

Hotel Central—F. Dartois, Buenos Aires.

Restaurant Paris—Enrique Weeton, Alberto Echamonde, Adolfo Estrada, interior.

Restaurant Uruguayo—Baldomero Segovia, Martin Sosa, Rocha.

Restaurant Parodi—Arturo Maciel, Durazno; Manuel Tubino, Florida.

Restaurant Oriental—Thomas Barry é hija, interior.

Restaurant Larrea—José Leonar, ciudad; Delfino Sosa, Rio Negro; Florentino Ruiz, ciudad.

Restaurant Amistad—Francisco Gesto, Valoraín Morelli, ciudad.

Remates para hoy

Farmacias abiertas

SEGUNDO TURNO

Urbina, de Juan Urbina, Maldonado esquina Florida.

Del Puerto, Juan Montero, Piedras 60.

Del Romano, Ravosa y Cranwell, Sarandí esquina Cerro.

Chiarella, Juan Chiarello, Mercedes esquina Magallanes.

Siccola, Juan Siccola, Maldonado esquina Arapey.

De la Bolsa, Francisco Verme y Ca. Uruguay 110 a 114.

PEDRO AZPIAZU

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Junio de 1903

Y

JOSE AZPIAZU

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Octubre de 1903

José Maria Azpiazu y Manuela Gücnaga, padres; tios, tias, primos y demas deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso del alma de dichos finados se celebrará en la iglesia del Perpétuo Socorro (Arroyo Seco) el dia 10 de Noviembre á las 8 y 30 a. m.; favor que agradecerán.

El duelo se despide por tarjeta. nv. 5 v. nv. 9.

Luz Eléctrica

LICITACION

Llámase á licitacion para la provision quinientos contadores eléctricos, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados [...]

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$	12.000.000.00
Capital suscrito	"	6.000.000.00
Capital integrado	"	5.189.346.94
Fondo de reserva	"	189.346.94
Fondo de prevision	"	130.000.00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (segun cantidad)	2 "
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 "
En depósito á mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	1 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro .... 8 %

EDUARDO ROLANDO, gerente.

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

DIRECTORIO

Presidente: Don PEDRO FERRES, Vice-Presidente: don FRANCISCO E. HELGUERA, Vocales: don ANTONIO GOICOECHEA, don RAMON RIVERA y don JUAN LLOVET Y CASTELLET.

GERENTE

Don PEDRO REY

GIROS SOBRE ESPAÑA Y PRINCIPALES PLAZAS EUROPEAS Y AMERICANAS

Se dan giros sobre todas las ciudades y pueblos de España, á los mas altos cambios del dia.

Se encarga de remitir á su destino las primeras vias, de los que se le pidan desde la campaña, por carta.

Expide CARTAS DE CREDITO y ordenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa.

Adelanta dinero sobre títulos cotizables en Bolsa.

Descuenta Conformes, Letras, Pagarés y finalmente toda documento de Comercio, á tipo convencional.

Ejecuta órdenes de Compra y Venta de títulos por cuenta de terceros.

TASA DE INTERESES

CAJA DE AHORROS

Montevideo, Agosto 1.º de 1904.

Banco Español del Rio de la Plata

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA

Casa Matriz—Buenos Aires—Reconquista 200

SUCURSALES

PARIS	MADRID	ROSARIO DE SANTA FE
Avenue de L'Opera 32	Alcalá 23	San Martin esq. Santa Fé
BAHIA BLANCA	LA PLATA	ONCE SETIEMBRE
O'Higgins 41 y 43	Calle 7 núm. 875	Pueyrredon 185

Capital suscrito . . . . $ 20.000.000,00 argentinos moneda legal

Fondo de Reserva y Prevision. " 2.099.569.25

Gira sobre todas las ciudades y pueblos de Europa, Norte América, República Argentina, Chile, Brasil y Paraguay.

Adelanta dineros sobre títulos cotizables.

Descuenta Letras, Conformes y vales.

Se encarga de cobranzas por cuenta agena y de remitir su importe á los interesados en cualquier parte donde se encuentren.

Se encarga así mismo de la compra y venta de toda clase de valores cotizables y en general de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

SE ABONA

En cuenta corriente		1 %
Por deposito á 30 dias		1 %
" " " 60 "		2 %
" " " 90 "		3 %
" " " 180 "		4 1/2
" " " mayor plazo		Convencional
" " " premio con libreta desde $ 10 hasta $ 10.000 despues de 60 dias		4 %

SE COBRA

En cuenta corriente	9 %
" descuentos de Letras, Conformes y Vales	Convencional

Horas de despacho: Dias ordinarios de 10 á 4 p. m.

Sábados y fines de mes, de 10 á 4 p. m.

Montevideo, 1.º de Agosto 1904.

MATEO A. ROLDOS. Gerente.

REMATES

DE POTROS MESTIZOS

Ferrocarril Central del Uruguay

TREN DE EXCURSION

GRANDES REBAJAS

San José, Colonia Suiza, Rosario

DOMINGO 6 DE NOVIEMBRE

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la provision del carbon necesario para las usinas de la Luz Eléctrica, durante el próximo año de 1905, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría calle Paysandú núm. 105.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas el dia 6 de Diciembre próximo en la secretaría hasta las 11 a. m. hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo cree oportuno. 1891 ob 31 v db 6

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Noviembre 5 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 2.820	al contado	61 20
" 1.410	idem idem	61 20
" 1.700	para el lunes	61 20
" 2.350	al contado	61 20
" 9.400	para fin Diciembre	61 65

Excedente para el 31.º trimestre (término 1.º Noviembre 1904)	$ 245.966 26
Entregado en el mes de Agosto	" 584.642 43
Idem idem Setiembre	346.061 08
Idem idem Octubre	" 366.420 61
Total	$ 1.443.091 48
Entregas hasta el dia 3	$ 29.575 69
Noviembre 5 correspondiente al dia 4	" 13.347 23
Total	$ 42.922 92

Idem España, 6.90.

Idem Rio de Janeiro, 19.550.

Idem Montevideo, 1 0.08.

Sale el Paris.

Amberes, 5—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy a francos 5.10 para Diciembre y á francos 5.075 para Marzo.

Roubaix, 5—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy a francos 5.20 para Diciembre y a francos 5.20 para Marzo.

De Algorta: por R. Peirallo á Helguera y Goicoechea 28 bolsas.

De Nico Perez: por M. Fuentes á Rodriguez y Palma 2 bolsas; por H. Gasque á N. Igualá 18 id; por E. Fasciolo á E. Storace 2 id; por M. Rodriguez á Rodriguez y Palma 40 id; por J. Desplatz á N. Duran y Vidal 2 id; por Gozman Hnos. á Balparda y Ca. 13 id.

De Isla Mala: por F. M. Martinez á Helguera y Goicoechea 6 bolsas.

De Cufré: por J. C. Verde á L. F. Perez 2 bolsas.

De Tarariras: por M. Martinez á J. C. Sanchez 27 bolsas.

Desde el comienzo del año hasta hoy se han recibido por diversas vias 85.641 cueros, 146.733 atados y 12.652 fardos.

Se ha conocido la venta de 2.600 kilos de Arroyo Grande, á $ 0.290, y 3.000 de la misma procedencia á 0.305; 10.000 al de Nico Perez, de 0.300 á 0.305, y 2.500 id de Florida, de 0.290 á 0.300 el kilo.

Se cotiza:

CEREALES

TRIGO

La última entrada ha sido del interior y consta de 1.026 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vias 862.369 bolsas.

Los sábados es por lo general dia de poco movimiento en las operaciones de estos granos, pero los molineros han continuado en la misma actitud de los dias anteriores, es decir, indiferentes ante el artículo.

Los trigos para tales siguen con precios firmes, y muy solicitados.

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 5.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3.30 p. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta 3.15 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, «San Vicente, Tenerife, Lisboa, Vigo, [...]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS

VAPORES DE ULTRAMAR A SALIR EN NOVIEMBRE





Oficiales

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el día 11 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Junio ppdo. correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.

Jefes y oficiales en cuartel.

Menores y pensionistas civiles.

Montevideo, Noviembre 4 de 1904. — La Gerencia.

2036 v nb 11

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Setiembre 10 de 1904.

1587 sb 10 y db 10 — La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 31 de 1904.

Esta Direccion convoca á licitacion pública para el adoquinado de fajas laterales del macadam de la nueva calle á Los Pocitos con sujecion al pliego de condiciones y plano anexo.

Las propuestas se recibirán el día 14 de Noviembre, á las 4 p. m., y se abrirán en seguida, en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarse personalmente.

No se recibirán propuestas en desacuerdo con la ley, pliego de condiciones y formulario inserto en este mismo pliego.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, Director.

Aug. Ximeno, Secretario.

1990 ot 31 v nb 14

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Llámase á licitacion para la impresion de un mil ejemplares de la Ley de Presupuesto para 1904-1905.

Las propuestas se abrirán el miércoles 9 del corriente á las 3 p. m., debiendo los proponentes concretarse á fijar precio por cada 16 páginas de impresion, tomando por modelo el folleto del presupuesto de 1901-1902, respecto á la clase de papel, tipo, encuadernacion, carátula y demás detalles.

La obra deberá ser entregada á los 20 días á contar desde la entrega de los originales.

El gobierno se reserva rechazar todas las propuestas si lo juzga oportuno.

Montevideo, Noviembre 3 de 1904.

2026 nb 3 v nb 8 — La secretaría.

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de verano destinado á los patrones y marinería del Resguardo y vapores nacionales «Vigilante», «Chapicuy», «Yaguary» y «Resguardo».

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion, bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el día 11 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Noviembre 4 de 1904.—La Direccion.

2034 v nb 11

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

Por disposicion de la corporacion de fecha 28 del corriente se llama á concurso para proveer varios cargos de practicantes internos de los establecimientos nacionales de beneficencia, de acuerdo con el reglamento y el programa que están á disposicion de los interesados en la secretaría general (Hospital de Caridad, calle Washington), [illegible]

[illegible] sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten:

1.º Que son ciudadanos naturales ó legales; 2.º Que se hallan cursando el 4.o año de medicina, cuando menos; 3.º Que han desempeñado el cargo de practicantes externos durante un mínimum de tres meses.

Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán.

Montevideo, Octubre 31 de 1904. — La Direccion.

2006 v nov 15.

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carlsen? y Vives fecha once del actual recaída en los autos caratulados «Gregorio G. Gutierre sobre homologacion de concordato extrajudicial», se hace saber al público que se ha presentado el concordato y escrito que dicen así: Los abajo firmados acreedores de don Gregorio G. Gutierrez, despues de enterarnos del estado de sus casas comerciales situadas en el Sauce de Timote y Mansavillagra, Departamento de la Florida, hemos convenido en celebrar el siguiente concordato, el que tambien suscribe en prueba de conformidad el deudor señor Gutierrez. 1.o El señor Gutierrez pagará al contado á cada uno de sus acreedores el 15 por ciento de sus respectivos créditos. 2.o Dicho pago se efectuará dentro de los diez días despues de haber quedado firmado por la totalidad de sus acreedores. 3.o La verificacion del mencionado pago constituirá el arreglo definitivo de cuentas y por consiguiente la mas amplia y formal carta de pago para nuestro deudor. 4.o Si transcurridos treinta días, á contar desde la fecha, no se hubieren adherido á este concordato los acreedores, se reserva el señor Gutierrez el derecho de presentarse judicialmente. — Montevideo, Agosto 28 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez pp., Ignacio Echagoyen y Cia., Juan Fierro, I. Conti y Cia., pp., Edo Cooper é hijo, Leop. Cooper, Armando Falco, Felipe Schol, Joaquin E. Moré, Francisco Apprato Hnos., Luciano Golsez, Roberto Luning, José Garcia Conde, Samano y Castro, B. Hardoy Hnos., De la Fuente y Cia., Eusebio Casal p. mil seiscientos ochenta pesos oro, p. C. F. Bally Hijos, Emilio Guyer, Carlos Gutierrez Olsina por cuatrocientos treinta pesos oro.

«Señor Juez Letrado Departamental Gregorio L. Gutierrez, comerciante establecido en la octava seccion Judicial de este departamento y constituyendo domicilio legal en la calle Independencia núm...., ante V. S. parezco y digo:

I Que extrajudicialmente he celebrado con la mayoría de mis acreedores el concordato que en debida forma acompaño suscrito por dicha mayoría y del que tiene ya V. S. conocimiento.

II Que los demas recaudos que la ley exige para darse curso á la homologacion del concordato extrajudicial como ser la memoria explicativa de la causa de suspension de pago, y el estado estimativo y detallado del activo y pasivo de mis casas de comercio los he presentado en los autos de quiebra que me habian iniciado los señores C. F. Bally Hijos, y en que V. S. interviene y cuyos recaudos pido sean agregados á este escrito y se tengan como formando parte de él.

III Que de esos recaudos resulta que el pasivo de mis casas asciende á la suma de catorce mil ciento treinta pesos con cuarenta y dos centésimos, pues hay que descontar la suma de mil doscientos pesos del crédito de doña Ventura Martinez de Figueroa por cuya suma es á su vez deudora mia. A esa suma hay que agregarle cuatrocientos un pesos con cincuenta y nueve centésimos al crédito de don Eusebio Casal; doscientos pesos al crédito de los señores Echagoyen y Cia., y cuatrocientos treinta pesos oro por concepto del crédito de Carlos Gutierrez Olsina, lo que forma un total de pesos quince mil ciento sesenta y dos pesos con un centésimo. Esta suma, pues, es la que constituye el verdadero pasivo. Las diferencias que aparecen á favor de los créditos de los señores Casal y Echagoyen y Ca., provienen de rectificaciones que estos han hecho y que resultan en efecto de los libros, pues hubo error de mi parte al liquidar sus respectivas cuentas. Y en cuanto al crédito de Gutierrez Olsina no figuró en el balance por provenir de mercaderías que recibí con posterioridad á la fecha en que se hizo.

IV Que, en consecuencia, ascendiendo el pasivo á la suma de quince mil ciento sesenta y dos pesos con un centésimo y el monto de los créditos de los que han firmado el concordato á la de doce mil setecientos quince pesos con setenta y seis centésimos, está representado en dicho arreglo mas de las tres cuartas partes de los créditos distribuidos [illegible]

[illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de doña Adela Carassale, para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 2[illegible] de Noviembre á las 2 de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. —Montevideo, Octubre 31 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

1992 v nb 25

Remates

José B. Gomensoro

DE SEIS SOLARES con frentes á las calles Municipio y Joaquin Requena. Posicion Importante.—A 50 METROS DE LA AVENIDA CANELONES y de los talleres de Don Bosco.—El tranvía Oriental pasa por su frente.

EL DOMINGO 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, venderé en los mismos solares, á la mas alta postura, esta área importante de tierra en una localidad que cada día aumenta su valor, rodeado de importantes edificios.

Son 6 solares con frentes á las calles Municipio y Joaquin Requena y se compone cada uno de una área de 278 varas mas ó menos, segun el plano que se tendrá á la vista.

Con los empedrados pagos.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía 50 pesos por cada solar. — 2015 nb 2

José B. Gomensoro

DEL BUEN ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS, CALLE URUGUAY NUMERO 160 ESQUINA ARAPEY.

El lunes 7 y martes 8 del corriente Noviembre á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio de todas las existencias de esta bien surtida casa que consisten en comestibles en general, conservas y bebidas extranjeras, loza, cristalería, porcelana, ferretería, [illegible] y demás artículos del ramo.

AL MISMO TIEMPO

Armazones de vidriera con [illegible], mostradores, dos tableros, dos vidrieras de mostrador, escritorio, caja de hierro, báscula de 300 kilógramos, balanza de mostrador de 25 kilógramos, molinillo de café, tostador, una gran heladera, mostrador zinc y estaño para despacho, aparato para chopp, armazon del despacho, mesas, bancos, reloj, instalacion de gas, toldo de la calle, cortinas, tablones, pisos, altillos, cielo raso de tablas, divisiones de madera, cocina económica y demas á la vista.

Se oyen ofertas por el todo: ocurrir Piedras 134.

La casa cuenta con una antigua y sólida clientela.

Se exigirá garantía en dinero á todo comprador. — 2016 nv 2

José L. Laugarou

EL DOMINGO 6 de Noviembre, á las 2 de la tarde. En mi «Tattersall» calle Agraciada número 50, esquina Cuareim.

De potros y yeguas mestizos y criollos, procedentes del Establecimiento «Pranges Estancia Comp Limd.» (Estancia «La Concordia»), Nueva Palmira. Marca «Pata de Gallina».

El dia indicado, á las 2 de la tarde, venderé un espléndido lote de:

30 potros mestizos y criollos, especiales, gran alzada y pelos tapados.

14 yeguas mestizas especiales.

En seguida 1 breack chico para niños y una petiza poney (mansa).

AL MISMO TIEMPO

Judicial. De un carro de 2 ruedas, tasado en la suma de 36 $, cuyas 2/3 partes son 24 $. No se admitirá oferta que no cubra las 2/3.

Estarán en exposicion la víspera del remate á las 4 de la tarde. — 2002 v oct 31

José L. Laugarou

EL JUEVES 10 de Noviembre á las 2 de la tarde.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De potros y yeguas especiales raza Yorkshire, procedentes del establecimiento Martin Chico, Colonia, y 1 espléndido padrillo Yorkshire.

Marca Arbolito.—Animales de gran alzada tiro pesado y liviano.

El dia indicado á las 2 de la tarde, venderé un espléndido lote de potros y yeguas marca Arbolito, del establecimiento Martin Chico, animales de gran alzada, especiales para el trabajo y para carruaje.

28 potros pelos tapados raza Yorkshire.

19 yeguas idem idem.

1 hermoso padrillo raza Yorkshire.

Estarán en exposicion la víspera del remate á las 4 de la tarde. — 2025 nb 3

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 30 de Noviembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio:—Importante remate.

JUDICIAL

De 495 hectáreas, 3 áreas y 25 centiáreas, ó sean mas ó menos 671 cuadras cuadradas de campo de pastoreo, situadas en Solis Grande, departamento de Minas.

A 15 CUADRAS DE LA ESTACION MONTES.

Campo flor, todo alambrado, propiedad de los señores Chilinchavide Hnos.

Tiene islas de monte silvestre, (tala en su mayor parte así como eucaliptus) y además una casa de material conocida por antigua Estancia de don Braulio Otermin Solis del medio.

El dia indicado á las 3 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta al mejor postor de este valioso campo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 30 de Noviembre á las 3 de la tarde y por el rematador José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de dos fracciones de terreno, situadas en el Arroyo Solis Grande, departamento de Minas, compuestas por estar unidas, de un área de (495) cuatrocientas noventa y cinco hectáreas, 3 áreas y 25 centiáreas, que lindan por el Norte con Bachino y Moncuelio, por el Sud con el coronel Gimenez, por el Este con el arroyo Sarandí ó de los Chanchos y por el Oeste con el arroyo Solis Grande.—Se previene: 1.º Que del área de campo á venderse deben deducirse dos hectáreas, tres mil trescientos treinta y nueve metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, que han sido enagenados á la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay; 2.º Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Pro[illegible]

[illegible]

serán por cuenta del comprador. Se manda vender en el expediente iniciado por don Vicente Vigliezzoni contra sus deudores hipotecarios.—Montevideo, Octubre 26 de 1904. —Pedro Moreno, actuario.

Las escrituras están á disposicion de los interesados en el Juzgado. — 1967 ob 27

José L. Laugarou

En venta particular.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

DE TOROS DURHAM Y HEREFORD, PUROS DE PEDIGREE, CARNEROS CARAS NEGRAS, etc.

DE LA CABAÑA ETCHEVERS

«Lord Emmerson»—485, rosillo Durham, nacido el 20 de Noviembre de 1902.

«Bull Bulky»—486, colorado y blanco, nacido el 22 de Noviembre de 1902.

«Daisy White»—455, blanco, nacido el 23 de Octubre de 1902.

«Daisy Red»—453, colorado, nacido el 17 de Octubre de 1902.

«Baron Blots» — 437, colorado, manchas blancas, nacido el 16 de Agosto de 1902.

«Tamandaré»—15/16 63, colorado, nacido el 29 de Julio de 1902.

DE LA CABAÑA SANTA LUCIA

«Palatín 2.º»—Toro Durham, puro por cruza, hijo de toro puro importado y madre pura por cruza.

DE LA ESTANCIA SANTA AMALIA

«Cerrito»—39, Durham, rosillo y blanco, puro por cruza, nacido en Mayo de 1902.

«Batovi»—38, idem, rosillo, puro por cruza, nacido en Enero de 1903.

«Chapicuy»—42, idem, rosillo colorado, puro por cruza, nacido en Enero de 1903.

«Heliograph»—toro Hereford, puro, nacido en Abril de 1902, Inglaterra, cabaña G. D. Taber, importado por el señor J. Sidey.

CARNEROS CARAS NEGRAS Y ROMNEY MARSH, IMPORTADOS DE INGLATERRA

A llegar próximamente, 15 carneros Hampshire (caras negras) y 10 Romney Marsh de las mejores cabañas de Inglaterra.

Carneros Rambouillet puros de galpon y 1/2 galpon y de campo. — 1983 ob 29 v nb 9

Francisco Piria

¡A 100 MESES DE PLAZO!

Un espléndido chalet con tres piezas de bajo y dos de alto, cocina, aljibe, escusado y 770 vs. de terreno. Empedrado pago, forma esquina, con un jardin hermoso. A una cuadra de la Avenida Canelones, á 3 cuadras del Parque Urbano, á dos cuadras del Barrio Lamas, á tres cuadras de la calle Constituyente, frente á la espléndida calle Libertad.

Oportunamente grandes detalles. No hay base y se venderá por lo que dén. 18 de Julio 67. — 1937 oc 24 v nv 13

Francisco Piria

¡A PLAZO!

UNA CASA

EN EL CENTRO DE MONTEVIDEO.—NUEVA SERIE DE REMATES QUE VA Á EFECTUAR

LA INDUSTRIAL

La empresa particular mas antigua del Rio de la Plata, la que ha vendido mas terrenos, y la que ha hecho mayor número de propietarios.

Ahí está Montevideo.

LA CIUDAD NUEVA

LA NOVISIMA CIUDAD

Y LOS CIENTOS DE BARRIOS QUE LA CIRCUNDAN

Mas de noventa mil propietarios hechos por

LA INDUSTRIAL

Mas de doscientos mil lotes de terrenos vendidos por

LA INDUSTRIAL

Mas de ochenta millones de pesos oro realizados en ventas á plazos por

LA INDUSTRIAL

Ahí está la obra realizada en 21 años continuos sin tregua al descanso, siempre fomentando, creando pueblos y barrios, haciendo surgir infinitos núcleos de poblacion rica, próspera y feliz. Fiando á todos; haciendo propietarios á los desheredados de la fortuna y dándole prosperidad, porvenir asegurado, ahorro acumulado insensiblemente constituyendo la fortuna, el bienestar y la felicidad, de decenas, centenas y millares á tropel de individuos que nunca la habían sido propietarios si

LA INDUSTRIAL

por medio de sus ventas á largos plazos, no hubiera puesto la propiedad á su alcance —no le hubiera facilitado el medio de adquirirla insensiblemente sin darse cuenta.

LA INDUSTRIAL

va á inaugurar las nuevas ventas. Oportunamente va á fabricar un

Barrio Obrero

central, al alcance de las personas trabajadoras, en donde podrán adquirir la propiedad por el pago del alquiler,—¡á los 100 meses la propiedad será suya!

El primer núcleo lo constituirán una serie de

160 casitas

Oportunamente grandes detalles.

El domingo próximo 6 de Noviembre

A las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion.

CALLE EGIDO Núm. 245

¡Vendo!—Una casa con cuatro piezas en perfecto estado, piso de pino de tea, tirantería en buen estado, cielorrasos, azotea número uno, recientemente reformada, con arrimos pagos, agua corriente, despensa, cocina, excusado, caño maestro y un jardincito al fondo. Está como recien construida.

¡VENTA A PLAZOS!

El comprador abonará 500 pesos al contado y el resto á pagar por mensualidades de 32 pesos.

SE OBTIENEN LA CASA Y CON LO QUE PAGAN AHORA POR ALQUILER SE QUEDAN CON ELLA.

Por el edificio hay oferta de 25 pesos de alquiler mensual.

No se ha alquilado porque se supone que el comprador pueda convenirle vivir en ella.

Estudien bien la operacion y aprovechen el momento.

[illegible]

Calle Egido 245 entre Maldonado y Durazno, á 3 cuadras de la Casa de Gobierno y á 4 cuadras de la calle 18 de Julio.

Por informes, oficina 18 de Julio 67.

1995 ob 31

Montes y Aguerre

DE LOS BUENOS MUEBLES que adornan la casa calle Yatay núm. 18, al lado de la Cervecería Uruguaya.

Sala con un rico juego de 5 piezas, piano, espejo dorado, alfombrado de Bruselas, ricos cuadros, materias, dormitorio de nogal, de dos plazas, alfombrado de Bruselas, cuadros, buen comedor de nogal, sillas de cuero, loza, cristales, cubiertos, porcelanas, lámparas, buenos cuadros de comedor, medallones, dos dormitorios mas con muebles sueltos, alfombras, sillas, sillones, cuadros y demas que adornan la casa arriba expresada.

Todo este buen mobiliario se rematará.

El domingo 6 del corriente á la una en punto remataremos á la mas alta postura y sin retirar lote, todos los buenos muebles que adornan la casa arriba expresada y cuyo detalle podrán ver los interesados el día del remate desde por la mañana.

Todo comprador dará seña. La entrega se efectuará despues del remate.

Tambien se alquila la propiedad.

Ocurrir á nuestra casa de remates Zabala número 136. — 2020 nv 3

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraiso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡ATENCION GANADEROS!

El dia 25 de Diciembre de 1904

A las 8 a. m., daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 á 30 meses; preparados galpon. Durham de origen puro, aunque sin pedigree oficial, hijos de los célebres pros Selford, Beau Champion y Favourite Star.

20 TOROS de un año. Puros por mestizacion: hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán á corral, son mansos y comen racion.

10 TOROS DURHAM de uno á dos años; mestizos y puros. — Variedad lechera.

100 TOROS DURHAM, á campo; de 15 á 36 meses de edad y de 15/16 á puros.

50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestizacion; aparentes para planteles.

150 VAQUILLONAS de origen vário.

150 VACAS, origen vários; con ó sin cría al pié para cría ó invernada.

150 NOVILLOS, mestizos aparentes para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet origen Ranzin.

El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.

100 OVEJAS puras origen Ranzin.

50 BORREGAS puras origen Ranzin.

20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 á 4 dientes.

30 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 dientes.

100 CARNEROS puros, á campo.

200 BORREGAS puras á campo, aparentes para planteles.

Todos estos animales son de origen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña; tienen, pues, el mismo origen que los notables carneros de los señores Zubillaga y Beramendi, que han obtenido los más altos precios en la República Argentina.

1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.

500 OVEJAS LINCOLN.

800 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.

400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

2 PADRILLOS puros, ruso-irlandés, para tiro liviano.

26 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cría al pie.

BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.

16 YEGUAS con cría y sin cría al pié.

10 POTRILLOS mestizos, para silla ó tiro.

10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

NOTAS — Los animales se venderán en [illegible]. Los bovinos, bañados con Sarnol Tribe, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata é impedir la tristeza.

El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán valederos para regresar despues de concluida la Feria. Este pasaje especial, costará el importe de [illegible] mas la cuarta parte, siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Feria, serán transportados con una gran rebaja en las líneas del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá vagones [illegible] de los cargadores.

Por datos y catálogos [illegible]

ALEJANDRO VICTORICA

(Estacion Molles)

1929 ot 24 v db 25

RICARDO SIENRA

GRAN REMATE

DE MERCERIA Y MERCADERIAS GENERALES

En la importante casa de los señores

Engelbert Hardt y Cia.

Calle Rincon número 73

EL MARTES 8 Y MIERCOLES 9 de Noviembre, á la 1 en punto, se procederá á la venta del selecto surtido recibido por dicha casa para la entrante estacion para:

ROPEROS, SASTRES, TENDEROS Y MERCEROS

Recomiendo mucho la asistencia á este importante remate, pues la casa pondrá en venta todo su inmenso surtido. — 2052 nov 1.

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Treinta y Tres 147

EL LUNES 7 DE NOVIEMBRE, á la 12 1/2 en punto daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras. — 2041 nv 5

3 y media de la tarde, procederemos á la venta, al mejor postor, sin retirar lote y en oro sellado, de este soberbio lote de mulas mestizas procedentes del departamento de Soriano. Hijos de burros garañones importados y madres mestizas de 5 años de edad y de 135 arriba. Pelos tapados y propias para el trabajo.

El día viernes de tarde estarán á la vista de los interesados en nuestro local.

2035 nv 4

Raul B. Gomez Ca.

JUDICIAL

EL DIA 10 DE NOVIEMBRE en las puertas del Juzgado, á las 3 p. m.

De un solar de terreno en la Union, [illegible]

EDICTO —Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons [illegible] el martillero don Romualdo Gomez? [illegible] del Juzgado, en la puerta de [illegible] Sarandí núm. 158, en [illegible] el día 10 del entrante [illegible] las tres de la [illegible]

[illegible]

— Juan P. Musto, Escribano Público.

[illegible]

Raul B. Gomez y Ca.

[illegible]

EL MIERCOLES 23 de Noviembre, á la 1 y media en punto, daremos principio á la venta en remate [illegible] en la calle Avenida Rondeau núm. 7[illegible], de varias maquinarias [illegible]

AL MISMO TIEMPO

[illegible] Centro Rural, [illegible] entre Valparaíso y N[illegible]

2041 nv 4

Mendoza Garibay

[illegible]

Juan M. Laves

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

PARA PAGO DE DEUDA

Notable y grandioso remate de 12 mil hectáreas campo [illegible] situados en el departamento del Salto.

EL LUNES 12 DEL MES PROXIMO DE DICIEMBRE, á las [illegible] de la tarde daré principio á la venta en las puertas de la Bolsa de Comercio de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno doctor don Miguel V. Martinez [illegible]

[illegible]

[illegible] sa manda vender en los autos seguidos por don Cesar S. Caprile y don Juan V. Chiarino contra don José Sosa, sobre ejecucion de hipoteca que tramitan ante este Juzgado Rincon 67. — Montevideo, Octubre 24 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

1936 Oc 27

Raul B. Gomez y Ca.

De una linda yunta de caballos de tiro trotadores para carruaje. Varios de tiro solo y otros de andar para paseo. Un charret de cuatro asientos con arreos. Un carro á la italiana.

El domingo 6 de Noviembre, á la 1 y media en punto, en nuestro local «Centro Rural», calle Cuareim núm. 67, entre Valparaíso y New York, procederemos á la venta al mejor postor y á oro sellado, de los animales y vehículos que al pie se expresan.

Una yunta caballos trotadores de la acreditada marca «Pata de Gallina», de gran alzada, tiran solos ó en yunta, de pelo zaino, cuatro de 5 años de edad, un caballo tostado hijo de Rataplan, de tiro y andar.

Un caballo ruano alazan, de tiro y andar.

Un caballo zaino de tiro, gran trotador y varios otros.

Un charret con cuatro asientos con arreos á medio uso. Un carro á la italiana.

Los interesados podrán verlos y probarlos en nuestra casa el día sábado, víspera del remate.

ATENCION

El domingo 20 de Noviembre, 10 hermosas parejas de potros casi puros Clydesdale, tiro liviano. — 2014 nv 2

Raul B. Gomez y Ca

De 50 hermosos potros mestizos. — De cuatro años de edad; pelos tapados y propios para el trabajo, marca Caldera.

EL DOMINGO 13 de NOVIEMBRE, á las 1 y media en punto, en nuestro local, Centro Rural, calle Cuareim núm. 67, entre Valparaíso y Nueva York, procederemos á la venta de este lindo lote de potros mestizos de la conocida marca «Caldera», procedentes de la Estancia San Javier, departamento de Rio Negro, propiedad de los señores Espalter Hnos.

Venta al mejor postor, oro sellado y sin retirar lote.

Recomendamos estos animales á los interesados y sobre todo á los tranvías que para ellos esta marca es conocidísima pues siempre, algunas empresas los han solicitado con gran preferencia.

Los interesados podrán verlos en nuestro local, Centro Rural, el sábado víspera del remate. — 2030 nv 4

Raul B. Gomez y Ca.

De 25 hermosas mulas mestizas.—De la acreditada marca de don Antenor Sanchez.

En nuestro local Centro Rural, calle Cuareim núm. 67, entre Valparaíso y Nueva York.

EL DOMINGO 13 DE NOVIEMBRE á las [illegible]

[illegible]

Ambas casas pueden visitarse.

Garantía: 100 $ por cada una.

Por mas datos, á mi oficina, Sarandí 207.

1987 d'e 30.

Mendoza Garibay

EL LUNES 21 DE NOVIEMBRE á las 3 de la tarde. REMATE ALMONEDA—De una linda chacra en el departamento de Montevideo á dos cuadras de frente al gran camino de la Cuchilla Grande (continuacion del de Gees), macadamizado hasta seis cuadras antes de llegar. Dista unas 40 cuadras de la «Estacion Treinta y Tres» y está frente al conocido almacen de Perrone.

Rica tierra de labranza con agua permanente en el «Arroyo Rivera», que limita por el Norte con los fondos de este campo. Este arroyo es un afluente del Miguelete.

Tiene un gran monte de higueras de varias clases; tres piezas de material con techo de paja; aljibe; cocina; un gran galpon de pared con techo de zinc, para depósito de granos, etc., gallinero, laguna para los patos, caballeriza. La chacra está en parte cultivada por don Nicanor Carrion, actual ocupante—sin contrato de arrendamiento.

Superficie 43 cuadras y 6.836 v.c.

Base de venta: $ 2.155.04 cents.

Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Andrea Rijo se hace saber al público que el día 14 del entrante mes de Noviembre á las 3 de la tarde, en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, el martillero don Manuel Mendoza Garibay asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno de chacra, con las poblaciones y mejoras que contiene, situada en el Miguelete, 17a. seccion judicial de este departamento y compuesta de un área superficial de treinta y dos hectáreas, dos mil trescientos treinta y dos metros, cinco mil ciento setenta y seis centímetros cuadrados, lindando por el Norte con Luis Rigoli, don Federico Perrone y don Victoriano García, por el Sud con doña Manuela Gonzalez y don José Irrisarri, por el Este con el mismo, don Victoriano García y cruzada por este lado por el camino Nacional y don Antonio Gori, y por el Oeste Arroyo Rivera, por medio con don Domingo Piume, segun plano levantado en Julio de 1890 por el agrimensor don Pedro C. Loriente: la que ha sido tasada en la suma de tres mil doscientos dos pesos, cincuenta y ocho centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Octubre 20 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Los títulos y demas antecedentes pueden verse en el Juzgado. [illegible]